

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-32/22

México. Préstamo 5546/OC-ME a los Estados Unidos Mexicanos
Programa para el Desarrollo Integral de Organismos
Operadores de Agua y Saneamiento II (PRODI-II)

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con los Estados Unidos Mexicanos, como Prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución de un Programa para el Desarrollo Integral de Organismos Operadores de Agua y Saneamiento II (PRODI-II). Dicho financiamiento será por una suma de hasta US\$100.000.000, que formen parte de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen de Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el 10 de junio de 2022)